

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 119-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11354/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra **“MODIFICACIONES Y READECUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, JUZGADO DE GARANTIAS N° 4, FISCALIA MULTIFUERO Y SALA DE AUDIENCIA”** del Edificio Dr. José Ramiro Podetti, ubicado en calle Lavalle S/N extremo Sur de la Ciudad de Villa Mercedes; en el cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 92-STJSL-SC-2025, a llevar a cabo la Licitación Pública N° 7/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de Julio del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron tres ofertas, pertenecientes a las firmas SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, NEXOS SERVICIOS INTEGRALES de SANCHEZ MATIAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, y NITRAM S.R.L., CUIT 30-71836583-6.

Que, en actuación 28180503/25, se ha agregado el Informe con evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 12 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 7/2025, llevada a cabo

por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra **“MODIFICACIONES Y READECUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, JUZGADO DE GARANTIAS N° 4, FISCALIA MULTIFUERO Y SALA DE AUDIENCIA”** del Edificio Dr. José Ramiro Podetti, ubicado en calle Lavalle S/N extremo Sur de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 7/2025, a la firma SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, por ser la oferta económica más conveniente, en un todo de acuerdo con el informe de la Comisión Evaluadora; por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINCE (\$ 49.868.015,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINCE (\$ 49.868.015,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE